



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

22 de septiembre de 2023 a las 09:03

**Lugar de celebración**

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

**SECRETARIA**

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

**VOCALES**

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Municipal Accidental, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma telemática.

D. Juan José Fernández Peña, Director del Servicio de Ingeniería, asistente de forma telemática, en sustitución de D. Eduardo Zurita Povedano.

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma telemática.

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática.

D. Amador Muñoz González, Vocal del Grupo Municipal del PSOE, asistente de forma telemática.

**OTROS ASISTENTES**

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

**Orden del día**

- 1. Expte. 15/2023 (GEST 1133/2023): Suministro e instalación de pavimento flexible continuo y juegos nuevos, y adecentamiento de las instalaciones del Parque Infantil de Torrecuevas, en Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 127/2022 (GEST 9165/2022): Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de videovigilancia, y su conexión a central receptora de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Lectura de Informe Técnico sobre valoración de criterios subjetivos del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 98/2023 (GEST 7010/2023): Obras de reforma de la Oficina de Turismo (PIT) del Paseo del Altillo, Almuñécar. 100% subvencionado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía** – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

4. **Expte. 161/2022 (GEST 10200/2022): Servicio de maquinaria cualificada de transportes para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación, y mejora de espacios públicos y caminos en Almuñécar, mediante lotes** – Lectura de Informe Técnico sobre valoración de proposición económica, y propuesta de adjudicación si procede.
5. **Expte. 96/2023 (GEST 6954/2023): Servicio de mantenimiento de ascensores en edificios municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Ofertas Anormalmente Bajas, y propuesta de adjudicación si procede.
6. **Expte. 99/2023 (GEST 7013/2023): Suministro de material de imprenta y material gráfico para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.

**Se Expone**

1. **Expte. 15/2023 (GEST 1133/2023): Suministro e instalación de pavimento flexible continuo y juegos nuevos, y adecentamiento de las instalaciones del Parque Infantil de Torrecuevas, en Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
AXAPLAY S.L.	B93311389	24-08-2023 13:06	No aporta	Si	administracion@axaplay.es
BerbelPorcel Asociados SL	B18577015	06-09-2023 10:29	No aporta	Si	berbel@berbelporcel.com
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L	B03249356	23-08-2023 12:46	No aporta	Si	dptotecnico@grupocarrasca.com
CROUS EXPERT SL	B67152173	05-09-2023 19:50	No aporta	Si	ecervera@crous.eu





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

LUDOMAQUINA S.L	B73687444	06-09-2023 11:00	No aporta	Si	direccion@ludomaquina.es
MADEAN SC	J10899755	06-09-2023 10:17	No aporta	Si	madean@madean.org
Neopark CLM 2011 S.L	B02522381	05-09-2023 13:14	No aporta	Si	aochoa@neopark.es
OURI ENTRETENIMIENTOS SL	B32425654	06-09-2023 10:47	No aporta	Si	ouri@ouri.es
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	B70329321	25-08-2023 13:40	No aporta	Si	alba.duran@oziona.com
PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.	B30898472	06-09-2023 08:36	No aporta	Si	jizquierdo@levipark21.es
RESTAUPARK, S.L.	B01904192	05-09-2023 14:14	No aporta	Si	info@restaupark.com
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	47010843Q	05-09-2023 13:01	No aporta	Si	roanpe23@gmail.com
SALUDES PARQUES INFANTILES SL	B98838378	31-08-2023 10:27	No aporta	Si	comercial@saludesplay.com
SEÑAL PARK SL	B93120863	05-09-2023 10:52	No aporta	Si	administracion@senalpark.com
SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR, S.L.U.	B21531819	06-09-2023 09:41	No aporta	Si	administracion@equysur.es
SOGECON SPORT SL	B18755579	04-09-2023 10:08	No aporta	Si	sogeconsport@hotmail.com
Suinsa Gestion de oficinas, S.L.	B23307598	05-09-2023 18:56	No aporta	Si	suinsagestion@suinsadigital.com
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	B42996892	05-09-2023 17:39	No aporta	Si	info@ubepark.com
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	24-08-2023 12:31	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

Se da cuenta de que todas las ofertas se han presentado en tiempo y forma, y tras la comprobación de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: AXAPLAY S.L. - B93311389 ----- **Admitida**  
CIF: BERBELPORCEL ASOCIADOS S.L. - B18577015 ----- **Admitida**  
CIF: CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L - B03249356 ----- **Admitida**  
CIF: CROUS EXPERT S.L. - B67152173 ----- **Admitida**  
CIF: LUDOMAQUINA S.L - B73687444 ----- **Admitida**  
CIF: MADEAN S.C. - J10899755 ----- **Admitida**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

CIF: NEOPARK CLM 2011 S.L - B02522381 -----Admitida  
CIF: OURI ENTRETENIMIENTOS S.L. - B32425654 -----Admitida  
CIF: OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L - B70329321 -----Admitida  
CIF: PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE S.L.- B30898472 -----Admitida  
CIF: RESTAUPARK, S.L. - B01904192 -----Admitida  
CIF: ROBERTO PEREZ FERNANDEZ - 47010843Q -----Admitida  
CIF: SALUDES PARQUES INFANTILES S.L. - B98838378 -----Admitida  
CIF: SEÑAL PARK S.L. - B93120863 -----Admitida  
CIF: SEÑALIZ. VIAL Y EQUIP. URBANOS DEL SUR, S.L.U. - B21531819-----Admitida  
CIF: SOGECON SPORT S.L. - B18755579 -----Admitida  
CIF: SUINSA GESTION DE OFICINAS, S.L. - B23307598 -----Admitida  
CIF: UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L. - B42996892 -----Admitida  
CIF: VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121 -----Admitida

Seguidamente, se procede a la lectura de las proposiciones económicas de las licitadoras, siendo las ofertas recibidas las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º DE IDENTIFICACIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	MEJORA – AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
AXAPLAY S.L.	B93311389	35.819,63 €	12 MESES
BERBELPORCEL ASOCIADOS SL	B18577015	37.478,54 €	12 MESES
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L	B03249356	39.352,83 €	12 MESES
CROUS EXPERT SL	B67152173	40.849,60 €	NO INCLUYE
LUDOMAQUINA S.L	B73687444	39.798,21 €	12 MESES
MADEAN SC	J10899755	37.902,65 €	NO INCLUYE
NEOPARK CLM 2011 S.L	B02522381	36.212,88 €	12 MESES
OURI ENTRETENIMIENTOS SL	B32425654	38.735,73 €	12 MESES
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	B70329321	40.841,13 €	12 MESES
PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.	B30898472	39.930,00 €	12 MESES
RESTAUPARK, S.L.	B01904192	30.732,79 €	12 MESES
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	47010843Q	37.812,50 €	12 MESES
SALUDES PARQUES INFANTILES SL	B98838378	39.567,00 €	12 MESES
SEÑAL PARK SL	B93120863	39.860,94 €	12 MESES
SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR, S.L.U.	B21531819	39.380,39 €	12 MESES
SOGECON SPORT SL	B18755579	37.812,50 €	12 MESES
SUINSA GESTION DE OFICINAS, S.L.	B23307598	34.412,40 €	12 MESES
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	B42996892	33.763,04 €	12 MESES
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	38.701,85 €	12 MESES







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

REHABILITACION  
Parque Infantil Torrecuevas  
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de la memoria para Rehabilitación del parque Infantil de Torrecuevas, propone los siguientes criterios de adjudicación:

**1. Oferta económica hasta un máximo de 90 puntos.**

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (100 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{"Valoración de la oferta N} = 90 \times (\text{importe de la oferta más barata} / \text{importe oferta a puntuar})"$$

OFERTAS PRESENTADAS: **Baja Media 10,14 %**

EMPRESA	OFERTA	BAJA (42.114,05€)	PUNTUACION
AXALPLAY S.L.	35.819,63 €	14,95%	77,22
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	37.478,54 €	11 %	73,80
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L.	39.352,83 €	6,60%	70,28
CROUS EXPERT S.L.	40.849,60 €	3 %	67,71
LUDOMAQUINA S.L.	39.798,60 €	5,50 %	69,50
MADEAN S.C.	37.902,65 €	10 %	72,98
NEOPARK CLM 2011 S.L.	36.212,88 €	14,01 %	76,38
OURI ENTRETENIMIENTOS S.L.	38.735,73 €	8 %	71,40
OZIONA SOLUCIONES ENTRETENIMIENTO S.L.	40.841,13 €	3 %	67,73
PARQUES INFANTILES LEVANTE S.L.	39.930,00 €	5,20 %	69,27
RESTAUPARK S.L.	30.732,79 €	27 %	90
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	37.812,50 €	10,20 %	73,15
SALUDES PARQUES INFANTILES S.L.	39.567,00 €	6 %	69,90
SEÑAL PARK S.L.	39.860,94 €	5,35 %	69,39
SEÑALIZACION VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR S.L.	39.380,39 €	6,50 %	70,24
SOGECON SPORT S.L.	37.812,50 €	10,20 %	73,15
SUNSA GESTION DE OFICINAS S.L.	34.412,40 €	18,29 %	80,38
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	33.763,04 €	19,83 %	81,92
VIALES PROGRESO S.L.	38.701,85 €	8,10 %	71,47





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

REHABILITACION

Parque Infantil Torrecuevas

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

**2. Oferta en mejoras de 10 puntos.**

Por cada seis meses de mantenimiento a partir del año de garantía del parque infantil se le otorgara 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

6 meses = 5 puntos      12 meses = 10 puntos

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACION
AXALPLAY S.L.	12	10
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	12	10
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L.	12	10
CROUS EXPERT S.L.	--	0
LUDOMAQUINA S.L.	12	10
MADEAN S.C.	--	0
NEOPARK CLM 2011 S.L.	12	10
OURI ENTRETENIMIENTOS S.L.	12	10
OZIONA SOLUCIONES ENTRETENIMIENTO S.L.	12	10
PARQUES INFANTILES LEVANTE S.L.	12	10
RESTAUPARK S.L.	12	10
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	12	10
SALUDES PARQUES INFANTILES S.L.	12	10
SEÑAL PARK S.L.	12	10
SEÑALIZACION VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR S.L.	12	10
SOGECON SPORT S.L.	12	10
SUINSA GESTION DE OFICINAS S.L.	12	10
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	12	10
VIALES PROGRESO S.L.	12	10





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

REHABILITACION  
Parque Infantil Torrecuevas  
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

**PUNTUACION FINAL:**

EMPRESA	OFERTA	MEJORA	PUNTUACION
AXALPLAY S.L.	77,22	10	87,22
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	73,80	10	83,80
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L.	70,28	10	80,28
CROUS EXPERT S.L.	67,71	0	67,71
LUDOMAQUINA S.L.	69,50	10	79,50
79,27MADEAN S.C.	72,98	0	72,98
NEOPARK CLM 2011 S.L.	76,38	10	86,38
OURI ENTRETENIMIENTOS S.L.	71,40	10	81,40
OZIONA SOLUCIONES ENTRETENIMIENTO S.L.	67,73	10	87,73
PARQUES INFANTILES LEVANTE S.L.	69,27	10	79,27
RESTAUPARK S.L.	90	10	100
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	73,15	10	83,15
SALUDES PARQUES INFANTILES S.L.	69,90	10	79,90
SEÑAL PARK S.L.	69,39	10	79,39
SEÑALIZACION VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR S.L.	70,24	10	80,24
SOGECON SPORT S.L.	73,15	10	83,15
SUINSA GESTION DE OFICINAS S.L.	80,38	10	90,38
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	81,92	10	91,92
VIALES PROGRESO S.L.	71,47	10	81,47

La mercantil con mayor puntuación corresponde a RESTAUPARK S.L. si bien realiza una baja mayor del 10% de la baja media de las ofertas presentadas, por lo tanto, previo a su adjudicación deberá justificar la baja realizada por superar la baja media.

ALMUÑÉCAR, 22 septiembre 2023

DIONISIO RIVAS JIMENEZ  
ARQUITECTO TECNICO





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

A la vista del Informe Técnico de valoración emitido, la mesa de contratación solicita a la empresa **RESTAUPARK, S.L.**, CIF: B01904192, para que justifique su oferta presentada con valores anormalmente bajos, ya que esta es superior al 10% de la baja media del resto de las ofertas, concediéndole para la justificación de la misma un plazo de tres días hábiles desde el siguiente al que se produzca la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- 2. Expte. 127/2022 (GEST 9165/2022): Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de videovigilancia, y su conexión a central receptora de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Lectura de Informe Técnico sobre valoración de criterios subjetivos del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la valoración de criterios subjetivos emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 127/2022; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 9.165/2023.

**INFORMA:**

1.- Que las ofertas presentadas y abiertas y que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.

La empresa UTE ATIS&SECOND, a presentado su oferta fuera de plazo por lo que en mesa de contratación celebrada el 01 de septiembre de 2023, por acuerdo de los integrantes de la mesa, se desestimó la presentación de oferta de esta empresa por el motivo anteriormente citado.

2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:

ANEXO B CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: 80 PUNTOS

**NÚMERO: 1.- PRECIO (OFERTA ECONÓMICA): Hasta 70 puntos.**

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (70 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será conforme a la siguiente fórmula:

$$P1 = P_{eco} \left[ \frac{1 - (B_{m\acute{a}x} - B1)}{B_{m\acute{a}x}} \right]$$

Siendo:

P1 = Puntos obtenidos.

P<sub>eco</sub> = Puntuación del criterio económico. 70 puntos

B<sub>máx</sub> = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación a la licitación

B1 = Baja de cada uno de los licitadores.

**Procedimiento de valoración:** Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B1). La oferta más barata (B<sub>máx</sub>) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P<sub>eco</sub>). En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la máxima del criterio económico (P<sub>eco</sub>). La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

ALEJANDRO FANTANA, ALEJANDRO FANTANA (1 de 1)  
 Almuñécar, 01 de Septiembre de 2023  
 Expediente: 9.165/2023  
 Expediente: 127/2022



Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
 Verificación: https://almunecar.es/electronica/es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

**NÚMERO: 2.- TIEMPO DE RESPUESTA en sustitución de elementos averiados o con mal funcionamiento: Hasta 10 puntos.**

Se computará a los efectos de inicio de plazo el momento en el que sea comunicada a la empresa por parte del Área de Prevención y Seguridad Municipal, la incidencia detectada, o si la misma lo es por parte de la empresa adjudicataria, el momento en el que se tiene constancia de su mal funcionamiento. Hasta 10 puntos.

Se procederá a su puntuación una vez efectuada la apertura del sobre C de oferta económica y de cálculo automático mediante fórmula matemática en nueva mesa de contratación.

**ANEXO B1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS: HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS**

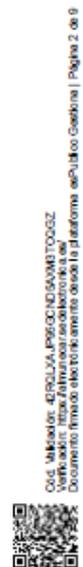
**NÚMERO: 1.- Mejora y acondicionamiento de las instalaciones existentes.** Se valorarán los sistemas propuestos que mejoren los actualmente existentes, así como todos aquellos que adicionalmente se puedan presentar. La valoración se realizará por el número de instalaciones mejoradas, atribuyendo la máxima puntuación a aquel que ofrezca la mejora en la totalidad de esta. Hasta 15 puntos.

Las mejoras ofertadas en las instalaciones existentes son las siguientes:

Se han examinado todas y cada una de las mejoras ofertadas por las diferentes empresas que han aportado ofertas al presente concurso, siendo las relacionadas en las siguientes tablas:

<b>ACACIO SISTEMAS DE ALARMAS, S.L.</b>	
Descripción de la mejora	Nº Centros
Cambio de centrales de robo y teclados	38
Aplicación APP manejo de alarmas	45
Aplicación APP CCV	15
Aplicación APP CCV	15
Cámara IP	30
Conexión bidireccional con la CRA + tarjetas	45

<b>GIIT GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>	
Descripción de la mejora	Nº Centros
Dotación desfibriladores semiautomáticos	4
Dotación de Decholer (atragantamientos)	4
Instalación sistemas de intrusión y C,C,T,V,	5
Aplicación APP CCV	15
Instalación KIT Solar alimentación cámaras	1
Bolsa de instalación nuevas instalaciones	24.000,00 €





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
ACUARIO DE ALMUÑÉCAR	Integración sistema CCTV con CRA para verificación de salto de alarmas en video
	Instalación detector cableado sala comunicadores para protección de esta
ARCHIVO MUNICIPAL	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
	Instalación detector cableado para para protección de central
ÁREA DE URBANISMO	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CEIP ARCOS DE TORRECUEVAS	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
	Ampliación detectores en comedor, almacén y entrada
ÁREA DE URBANISMO	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma



Cód. Validación: 4B2CLJA-PIR6GCEH20ANM70GGZ  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9



Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 58



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
CEIP LA NORIA INFANTIL	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
	Sustitución detector cableado en central para verificar saltos de alarma con video
	Reubicación de la sirena por eficacia
CEIP LA SANTA CRUZ	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada Edificio 1 y 2 por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
	Reubicación de central de alarmas para que no sea visible
CEIP LAS GAVIOTAS INFANTIL	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada delantera y trasera por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CEIP LAS GAVIOTAS PRIMARIA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CEIP RIO VERDE EDIFICIO ANEXO	Instalación detector cableado para protección de central
	Instalación teclado en entrada 2 para conexión del sistema
CEIP RIO VERDE EDIFICIO PRINCIPAL	Instalación detector cableado protección de central
CEIP RIO VIRGEN DE LA ANTIGUA	Instalación detector cableado protección de central
CALLES PEATONALES DE LA HERRADURA	Instalación de cámara adicional
CAMERINO PARQUE DEL MAJUELO	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CAMPO DE FUTBOL RIO VERDE	Reubicar central y protección del cableado con detector



Cód. Validador: 42702LJAIPR6C81ND9AM1T005Z  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
CASA CONSISTORIAL	Integración sistema CCTV con CRA para verificación de saltos de alarma
	Instalación detector cableado para central de alarma
	Cambio de dos cámaras exteriores y dos cámaras de la piona
CASA DE LA JUVENTUD	Instalación detector cableado protección de central
CASTILLO DE LA HERRADURA	Integración sistema CCTV con CRA para verificación de saltos de alarma
CENTRO CÍVICO DE LA HERRADURA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CENTRO SERVICIOS SOCIALES	Integración sistema CCTV con CRA para verificación de saltos de alarma
CENTRO DE LA TERCERA EDAD	Instalación 1 central, 1 teclado, 3 volumétricos y 1 sirena para protección de videograbador
DEPÓSITO Y PARQUE DE BOMBEROS	Instalación de 2 cámaras en pasillos de P.B. y P. 1ª
	Instalación de 2 cámaras en boxer de camiones
ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
ESTADIO DE DEPORTES FRANCISCO BONET	Instalación detector vía radio para cubrir acceso a almacenes
	Integrar cámara IP a CRA
FINCA EXPERIMENTAL EL ZAHORÍ	Instalación detector vía radio para cubrir acceso a almacenes
	Reubicación de central para ocultarla e instalación de detector de cableado
GUARDERÍA REINA SOFÍA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
JARDÍN PLAZA DE MARRUECOS	Cambio de las 8 cámaras por otras de 2 Mpx, videograbador y arcoón de seguridad
JEFATURA POLICÍA LOCAL	Cambio de las 16 cámaras por otras de 5 Mpx, videograbador y arcoón de seguridad



Cód. Múltiple: 4RQJVA-IP6GCHNDGAMBTOGGZ  
Verificar: <https://almunecar.es/electronica/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
MUSEO ARQUEOLÓGICO CUEVA SIETE PALACIOS	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
MUSEO CASTILLO DE SAN MIGUEL	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
MUSEO CLAVES DE ALMUÑÉCAR	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
NAVE DE MANTENIMIENTO	Instalación detector exterior en cancela
OFICINA DE TURISMO	Reubicación de la central para ocultaria
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
OFICINA DE TURISMO ALTILLO	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
PABELLÓN DE LA HERRADURA	Instalación detector exterior pistas de pádel
PALACETE DE LA NAJARRA	Integración sistema CCTV con CRA para verificación de saltos de alarma
PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
PISCINA MINICIPAL CUBIERTA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
RADAR VELLILLA	Instalación central, 3 volumétricos, 1 teclado y 1 sirena
RADAR CASA DE LA CULTURA	Sustitución cámara por otra de más resolución 5 Mpx
RESTAURANTE ESCUELA HORNO DE CÁNDIDA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma



Cód. Verificador: 42R2LXAUP8GACND3AUM8T00GZ  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
RESTAURANTE CANTALOBOS "PEÑA ESCRITA"	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
RESTAURANTE CASA MORGAN	Integración de CCTV con CRA

SEGURSYSTEM EUROPA	
Descripción de la mejora	Nº Centros
Receptor vía radio 32 zonas (8 por cámara)	45
2 Detectores vía radio con cámara desde CRA	45

VASBE, S.L.	
Descripción de la mejora	Nº Centros
Mejora sistema de intrusión	45
Actualización CCTV	14

SEHIVPRO	
Descripción de la mejora	Nº Centros
Mejora sistema de intrusión	15

En relación a las diferentes mejoras presentas, se valoran las mismas en función del número, calidad de los materiales utilizados, necesidad de la mejora y funcionalidad de las mismas, quedando las diferentes puntuaciones según la siguiente tabla:

La empresa **ACACIO Sistemas de alarmas, S.L.**, presenta una relación de mejoras en las que a lo que respecta a lo que la empresa aporta que sea una mejora sustancial a la actualización y ampliación de los equipos existentes, son el cambio de centrales y teclados de 38 centros municipales. Instalación de nuevas cámaras IP en los centros que carecen de este tipo de equipos, siendo el número de centros donde se ofrece su instalación de 30 centros.

Por último, se oferta como mejora la conexión bidireccional con CRA y la colocación de tarjetas de datos para los sistemas de alarma, GPRS en un total de 45 centros. Obteniendo por ello una puntuación de **12 puntos**.

La empresa **GIIT Grupo integral innovación tecnológica**, usando el mismo criterio de valoración que en la anterior, se destacan las mejoras ofertadas siguientes. Dotación de 4 DESA, dotación de 4 Decholer, 5 instalaciones de intrusión y CCTV y una bolsa de instalación de nuevas instalaciones valorada en 24.000 €. Siendo la puntuación otorgada de **14 puntos**.

**UTE SECUR – PREMIUM**, oferta como mejoras más sustanciales, la sustitución de detectores de puertas de entrada por PIM CAM para captura de fotografías cuando salte l alarma para comprobación de la veracidad de la intrusión, integración de sistemas CCTV con CRA para verificación de saltos de alarma, Refuerzo en la protección de cableado con la instalación de detectores para la protección de centrales de alarma en diferentes centros, cambios de ubicación de las centrales de alarmas que se encuentran vistas para ocultarlas y de esta forma protegerlas de posibles manipulaciones externas, mejoras con cambio de cámaras de vigilancia

Cód. Validación: 45R0L3XA-P86LAD-ND5A9M700GZ  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

por otras de mayor resolución, principalmente las existentes en la jefatura de la policía local y en la vía pública. Siendo la mejor puntuación obtenida de **15 puntos**

La empresa **SEGURSYSTEM EUROPA** oferta la implantación vía radio con receptor y detectores en 45 centros. Obteniendo una puntuación de **8 puntos**.

Así mismo la empresa **VASBE, S.L.** oferta la mejora del sistema de intrusión de 45 centros y la actualización de las CCTV de 15 centros. Siendo su puntuación de **6 puntos**.

Para finalizar, la empresa **SEHIVIPRO** oferta la mejora del sistema de intrusión de 15 centros. Obteniendo una puntuación de **4 puntos**.

MEJORA EN LAS INSTALACIONES Hasta 15 puntos	
Nº DE INSTALACIONES MEJORADAS	
EMPRESAS OFERTANTES	PUNTUACIÓN S/15 PUNTOS
ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.	12,00
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	14,00
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM	15,00
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	4,00
SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.	8,00
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.	6,00

**NÚMERO: 2 - Entrega de protocolo de actuación. Hasta 5 puntos.** Se realizará un estudio comparativo entre las distintas ofertas, pudiendo la Administración titular del edificio no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados en función de la calidad técnica apreciada.

La totalidad de las empresas que han presentado oferta han presentado unos protocolos correctos, bien definidos y con un alto nivel de detalle, motivo por el que se ha procedido a puntuar a todas ellas con la máxima puntuación de **5 puntos**.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Hasta 5 puntos		
EMPRESAS OFERTANTES	PROTOCOLO ENTREGADO	PUNTUACIÓN S/5 PUNTOS
ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.	SI	5,00
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	SI	5,00
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM	SI	5,00
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	SI	5,00
SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.	SI	5,00
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.	SI	5,00

Cód. Validación: 49DQVLA-PR6GNDNDA8MT0GZ  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

**3.- Resumen de las puntuaciones (provisional)**

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES					
EMPRESAS OFERTANTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TIEMPOS DE RESPUESTA	MEJORAS EN LAS INSTALACIONES	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	TOTAL SIN VALORACIÓN ECONÓMICA
ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.			12,00	5,00	17,00
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.			14,00	5,00	19,00
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM			15,00	5,00	20,00
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.			4,00	5,00	9,00
SECURSYSTEM EUROPA, S.L.U.			8,00	5,00	13,00
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.			6,00	5,00	11,00

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo. Alejandro Roldán Fontana  
(Firma y Fecha electrónica al margen)

Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9



A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:

Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 58





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

ANEXO Nº III

127/2022 Gestiona 9165/2022

ANEXO III  
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE SERVICIOS

DON Acacio Hita Aguilar con residencia en Huétor Santillán (Granada) calle [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa Acacio Sistemas de Alarma S.L, número de CIF B-18467993 correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión Europea" del día 06/07/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº . Número de Expediente 127/2022 (GEST 9165/2022) de fecha 06/07/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me comprometo a prestar el servicio antes citado de conformidad con los Pliegos y condiciones exigidas, por el precio siguiente:

1.- Precio anual para toda la solución detallada en Pliego:

Importe excluido IVA: 52.920,00€ - cincuenta y dos mil novecientos veinte euros

Importe IVA : 11.113,20€ - once mil ciento trece euros con veinte céntimos

Total : 64.033,20 € - sesenta y cuatro mil con treinta y tres euros y veinte céntimos

2.- TIEMPO DE RESPUESTA en sustitución de elementos averiados o con mal funcionamiento: Se computará a los efectos de inicio de plazo el momento en el que sea comunicada a la empresa por parte del Área de Prevención y Seguridad Municipal, la incidencia detectada, o si la misma lo es por parte de la empresa adjudicataria, el momento en el que se tiene constancia de su mal funcionamiento. Hasta 10 puntos.

Se le otorgarán los 10 puntos a aquella que presente el menor plazo de puesta en funcionamiento del elemento objeto del fallo, asignando al resto de forma proporcional puntuación respecto al que presente la peor oferta, al cual se le asignarán cero puntos en este apartado.

Indicar plazo de respuesta: máximo 4 horas

En Granada a 10 de agosto de 2023

F [REDACTED] Aguilar  
Firmado digitalmente  
por [REDACTED] ACACIO  
HITA (R: B18467993)  
Fecha: 2023.08.10  
(R: B18467993) 18:35:04 +02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratación@almunecar.es](mailto:contratación@almunecar.es)  
CONTRATACION Y COMPRAS

(EXPTE. 127/2022 - GEST 9165/2022)

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
CONTRATO DE SERVICIOS

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON Jose Manuel Martín García con residencia en Granada (Granada) calle [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa Grupo Integral Innovación Tecnológica, S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión Europea" del día 08-07-2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº 127/2022 de fecha 08-07-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me comprometo a prestar el servicio antes citado de conformidad con los Pliegos y condiciones exigidas, por el precio siguiente:

**1.- Precio anual para toda la solución detallada en Pliego:**

Importe excluido IVA: 262.000 €

Importe IVA : 55.020 €

Total : 317.020 €

**2.- TIEMPO DE RESPUESTA en sustitución de elementos averiados o con mal funcionamiento:** Se computará a los efectos de inicio de plazo el momento en el que sea comunicada a la empresa por parte del Área de Prevención y Seguridad Municipal, la incidencia detectada, o si la misma lo es por parte de la empresa adjudicataria, el momento en el que se tiene constancia de su mal funcionamiento. Hasta 10 puntos.

Se le otorgarán los 10 puntos a aquella que presente el menor plazo de puesta en funcionamiento del elemento objeto del fallo, asignando al resto de forma proporcional puntuación respecto al que presente la peor oferta, al cual se le asignarán cero puntos en este apartado.

Indicar plazo de respuesta: 24 horas

En Granada, a 11 de agosto

[REDACTED] JOSE  
MANUEL MARTIN  
(R: B18957985)

Firmado digitalmente por  
75140983Y JOSE MANUEL  
MARTIN (R: B18957985)  
Fecha: 2023.08.11 10:24:02  
+02'00'

Firma. Jose Manuel Martín García





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de videovigilancia, y su conexión a central receptora de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.	
11/08/2023	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	EXPTE. 127/2022 Gestiona 9165/2022

(EXPTE. 127/2022 - GEST 9165/2022)

**ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
CONTRATO DE SERVICIOS**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON Manuel López Moreno con residencia en Churriana de la Vega ( Granada) calle [REDACTED] con D.N.I nº [REDACTED] actuando en representación de UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, SL, Y PREMIUM CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, SL con C.I.F de la Empresa Secur Seguridad y control: B19597509 y CIF de la empresa Premium Central Receptora de Alarmas: B04224507 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión Europea" del día 08/07/2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº 84388990 de fecha 8 de Julio de 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me comprometo a prestar el servicio antes citado de conformidad con los Pliegos y condiciones exigidas, por el precio siguiente:

**1.- Precio anual para toda la solución detallada en Pliego:**

Importe excluido IVA: **53.676,90€** (Cincuenta y tres mil seiscientos setenta y seis euros con noventa céntimos)

Importe IVA: 11.272,15€ (Once mil doscientos setenta y dos euros con quince céntimos)

Total: 64.949,05€ (Sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve euros con cinco céntimos)

**2.- TIEMPO DE RESPUESTA en sustitución de elementos averiados o con mal funcionamiento:** Se computará a los efectos de inicio de plazo el momento en el que sea comunicada a la empresa por parte del Área de Prevención y Seguridad Municipal, la incidencia detectada, o si la misma lo es por parte de la empresa adjudicataria, el momento en el que se tiene constancia de su mal funcionamiento. Hasta 10 puntos. Se le otorgarán los 10 puntos a aquella que presente el menor plazo de puesta en funcionamiento del elemento objeto del fallo, asignando al resto de forma proporcional puntuación respecto al que presente la peor oferta, al cual se le asignarán cero puntos en este apartado.



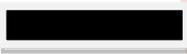


**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de videovigilancia, y su conexión a central receptora de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.	
11/08/2023	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	EXpte. 127/2022 Gestiona 9165/2022

Indicar plazo de respuesta: **30 minutos.**

En Churriana de la Vega, a 11 de Agosto de 2023

  
**MANUEL  
LOPEZ (R:  
B19597509)**

Firmado digitalmente por [Redacted]  
MANUEL LOPEZ (R: B19597509)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=flag:18020/HojaGR-47779/  
Tomo:1575/Folio:7/  
Fecha:21/05/2021/Inscripción:8,  
serialNumber=IDCES-241466575,  
givenName=MANUEL, sn=LOPEZ  
MORENO, cn= [Redacted] MANUEL  
LOPEZ (R: B19597509),  
2.5.4.97=VATES-B19597509, o=SECUR  
SEGURIDAD Y CONTROL 2015  
SOCIEDAD LIMITADA, c=ES  
Fecha: 2023.08.11 10:20:35 +02'00'

Firma: Manuel López Moreno





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tif.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACION Y COMPRAS

(EXPTE. 127/2022 - GEST 9165/2022)

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
CONTRATO DE SERVICIOS

*1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.*

DON Horacio Juan Reyes Crespo con residencia en [REDACTED]  
[REDACTED] Porriño Pontevedra C.P: 36475 con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Segursystem Europa S.L.U) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión Europea" del día 7 de julio del 2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº 127/2022 de fecha 7 de julio del 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me comprometo a prestar el servicio antes citado de conformidad con los Pliegos y condiciones exigidas, por el precio siguiente:

**1.- Precio anual para toda la solución detallada en Pliego:**

Importe excluido IVA: 51.408,00 €

Importe IVA: 10.795,68 €

Total, por año de contrato: 62.203,68 €

**2.- TIEMPO DE RESPUESTA en sustitución de elementos averiados o con mal funcionamiento:** Se computará a los efectos de inicio de plazo el momento en el que sea comunicada a la empresa por parte del Área de Prevención y Seguridad Municipal, la incidencia detectada, o si la misma lo es por parte de la empresa adjudicataria, el momento en el que se tiene constancia de su mal funcionamiento. Hasta 10 puntos.

Se le otorgarán los 10 puntos a aquella que presente el menor plazo de puesta en funcionamiento del elemento objeto del fallo, asignando al resto de forma proporcional puntuación respecto al que presente la peor oferta, al cual se le asignarán cero puntos en este apartado.

Indicar plazo de respuesta \_\_\_\_\_ 21 horas \_\_\_\_\_

En Porriño a .09 de agosto de 2023

Firma. D. Horacio Juan Reyes Crespo.

[REDACTED] HORACIO  
JUAN REYES (R: B36562429)  
B36562429

digitalmente por  
HORACIO JUAN  
REYES (R: B36562429)  
Fecha: 2023.08.10 13:43:59  
+02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tif.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACION Y COMPRAS

ANEXO Nº III

127/2022 Gestiona 9165/2022

PROPOSICION ECONOMICA  
CONTRATO DE SERVICIOS

D. VICENTE GONZALEZ BLAZQUEZ con residencia en SALAMANCA calle LA [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión Europea" del día 06/07/2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº 127/2022 (GEST 9165/2022) de fecha 10-07-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna. III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que me comprometo a prestar el servicio antes citado de conformidad con los Pliegos y condiciones exigidas, por el precio siguiente:

**1.- Precio anual para toda la solución detallada en Pliego: Importe**

excluido IVA:	48.765,75 €/AÑO
Importe IVA :	10.240,81 €/AÑO
Total :	59.006,56 €/AÑO

**2.- TIEMPO DE RESPUESTA en sustitución de elementos averiados o con mal funcionamiento:** Se computará a los efectos de inicio de plazo el momento en el que sea comunicada a la empresa por parte del Área de Prevención y Seguridad Municipal, la incidencia detectada, o si la misma lo es por parte de la empresa adjudicataria, el momento en el que se tiene constancia de su mal funcionamiento. Hasta 10 puntos.

Se le otorgarán los 10 puntos a aquella que presente el menor plazo de puesta en funcionamiento del elemento objeto del fallo, asignando al resto de forma proporcional puntuación respecto al que presente la peor oferta, al cual se le asignarán cero puntos en este apartado.

Indicar plazo de respuesta **24 HORAS**

Firmado por \*\*\*3949\*\*  
VICENTE GONZÁLEZ (R:  
de Agosto de 2023  
08/08/2023 con un  
certificado emitido por  
AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



R.E.S de la D.G.P.M.I N° 3.994

A.31 Rev.6 31/01/2023



**OFERTA ECONOMICA**

Que D. Hugo Alberto Linares Torres, mayor de edad, vecino/a de Sevilla, con domicilio en [REDACTED] titular del D.N.I. nº [REDACTED] suscribe la proposición, en representación de la entidad, como Seguridad Hispánica de Vigilancia y Protección, S.L. con domicilio social en Sevilla, y N.I.F. nº B90024100

Que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

Que me comprometo a prestar el servicio antes citado de conformidad con los Pliegos y condiciones exigidas, por el precio siguiente:

**IMPORTE BASE: 83.000€**

**OCENTA Y TRES MIL EUROS**

**IMPORTE IVA: 17.430€**

**DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS**







**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

Vistas las ofertas presentadas, la Mesa acuerda la exclusión de la empresa GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L., CIF: B18957985, por haber presentado una oferta superior al Presupuesto Base de Licitación previsto para la contratación de este servicio.

Se interrumpe el presente punto del orden del día, y se da traslado de las proposiciones económicas a los servicios técnicos municipales para que procedan a valorar las ofertas, y emitan Informe técnico de valoración sobre las mismas.

Siendo las 10:02 horas, se reanuda el punto, y se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





# AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 127/2022: EXPEDIENTE GESTIONA Nº 9.165/2023.

ALMUÑÉCAR, PAEL, ROLDAN FONTANA, A de E  
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

## INFORMA:

1.- Que las ofertas presentadas y abiertas y que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.

2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:

ANEXO B CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: 80 PUNTOS

### NÚMERO: 1.- PRECIO (OFERTA ECONÓMICA): Hasta 70 puntos.

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (70 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será conforme a la siguiente fórmula:

$$P1 = P_{eco} \left[ \frac{1 - (B_{m\acute{a}x} - B1)}{B_{m\acute{a}x}} \right]$$

Siendo:

P1 = Puntos obtenidos.

P<sub>eco</sub> = Puntuación del criterio económico. 70 puntos

B<sub>máx</sub> = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación a la licitación

B1 = Baja de cada uno de los licitadores.

**Procedimiento de valoración:** Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B1). La oferta más barata (B<sub>máx</sub>) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P<sub>eco</sub>). En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la máxima del criterio económico (P<sub>eco</sub>). La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.



Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

NÚMERO: 1.- PRECIO (OFERTA ECONÓMICA) Hasta 70 puntos		PRORRATEADO SEGÚN FÓRMULA P1= 70 x [(Bmax-B1)/Bmax]		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA P1	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN (ANUAL) I.V.A. EXCLUIDO				
ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.	52.920,00 €	-36,40951694304	% 30.300,00 €	<b>61,56</b>
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM	53.676,90 €	-35,50000000000	% 29.543,10 €	<b>60,02</b>
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	83.000,00 €	-0,26439952896	% 220,00 €	<b>0,45</b>
SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.	51.408,00 €	-38,22638788753	% 31.812,00 €	<b>64,63</b>
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.	48.765,75 €	-41,40140591204	% 34.454,25 €	<b>70,00</b>
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	Oferta superior al tipo, queda descalificada			

Las ofertas consideradas en baja desproporcionada en base a la descripción del PCAP, en su punto 2.2.11 *Ofertas con valores anormalmente bajos* "Se consideran ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 15% a la media de las proposiciones ofertadas por los licitadores. En dicho caso se actuará conforme establece el artículo 149 de la LCSP, concediendo tres días hábiles para que el licitador incurso en baja temeraria aporte la documentación requerida por la Administración.

En este caso aplicando el 15% de la media de las cinco empresas, se considera que se encuentran en baja temeraria todas las empresas cuyas ofertas sean inferiores a 63.408'41 € o lo que es lo mismo, las empresas que hayan ofertado bajas superiores al 23'81 %.

En este caso a excepción de la empresa SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., con una baja del 0'26%, el resto de las empresas se encuentran en baja temeraria, por lo que se deberán de justificar los precios ofertados en el plazo de tiempo estipulado.

**NÚMERO: 2.- TIEMPO DE RESPUESTA en sustitución de elementos averiados o con mal funcionamiento: Hasta 10 puntos.**

Se computará a los efectos de inicio de plazo el momento en el que sea comunicada a la empresa por parte del Área de Prevención y Seguridad Municipal, la incidencia detectada, o si la misma lo es por parte de la empresa adjudicataria, el momento en el que se tiene constancia de su mal funcionamiento. Hasta 10 puntos.

NÚMERO: 2.- TIEMPO DE RESPUESTA Hasta 10 puntos		
DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE INSTALACIÓN		
EMPRESAS OFERTANTES	TIEMPO DE LA INSTALACIÓN OFERTADO	PUNTUACIÓN S/10 PUNTOS
ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.	4,00	1,25
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM	0,50	10,00
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	24,00	0,21
SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.	21,00	0,24
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.	24,00	0,21

**ANEXO B1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS: HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS**

**NÚMERO: 1.- Mejora y acondicionamiento de las instalaciones existentes.** Se valorarán los sistemas propuestos que mejoren los actualmente existentes, así como todos aquellos que adicionalmente se puedan presentar. La valoración se realizará por el número de instalaciones mejoradas, atribuyendo la máxima puntuación a aquel que ofrezca la mejora en la totalidad de esta. Hasta 15 puntos.

Cód. Validación: 3E9NF79ZET7MXZ5QF7H4Z3E3QIMGH  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

Cód. Validación: 6312GEOYNH3ZDLPL5K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 58





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

Visto el Informe técnico de valoración, la Mesa da cuenta de que cuatro empresas se encuentran en baja temeraria, al ser su oferta superior al 15% de la baja media de las ofertas presentadas y admitidas. Por tanto, la mesa solicita justificar las ofertas presentadas con valores anormalmente bajos a las empresas ACACIO SISTEMAS DE ALARMA S.L. CIF: B18467993, SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L. CIF: B19597509, SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U. CIF: B36562429, y VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L. CIF: B37033297, concediéndole para ello un plazo de tres días hábiles desde el siguiente al que se produzca la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- 3. Expte. 98/2023 (GEST 7010/2023): Obras de reforma de la Oficina de Turismo (PIT) del Paseo del Atillo, Almuñécar. 100% subvencionado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía** – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	B01738905	11-09-2023 10:58	No aporta	Si	guerreliconstruccionesycontratas@hotmail.com
MINERA DE ÓRGIVA, S.L.	B18500587	11-09-2023 08:58	No aporta	Si	celso@mineradeorgiva.com
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	30-08-2023 13:56	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. - B01738905 -----**Admitida**

CIF: MINERA DE ÓRGIVA, S.L. - B18500587-----**Admitida**

CIF: VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121-----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede a la lectura de las proposiciones económicas de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

ANEXO III  
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE OBRAS

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

D. Salvador Guerrero López con residencia en Armilla (Granada) calle [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 25 de Agosto de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 25 de Agosto de 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto super-simplificado de: "Obras de reforma de la Oficina de Turismo de Paseo del Attilo (PIT)"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. :

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 38.425,09 € Treinta y ocho mil cuatrocientos veinte cinco euros con nueve centimos  
IVA 8.069,27€  
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 46.494,36€

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO 4 Semanas (10 puntos)

En Granada a 11 de Septiembre de 2023

[REDACTED]  
SALVADOR  
GUERRERO (R:  
B01738905)  
Firma.....

Firmado digitalmente por  
[REDACTED] SALVADOR  
GUERRERO (R: B01738905)  
Fecha: 2023.09.11 10:57:53  
+02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

ANEXO III  
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE OBRAS

*1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.*

DON CELSO ANTONIO AMOR CASTILLO con residencia en GRANADA ( ESPAÑA) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa MINERA DE ORGIVA S.L) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 25/08/2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 25/08/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto super-simplificado de: "Obras de reforma de la Oficina de Turismo de Paseo del Altillo (PTI)"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA 40.077,78 EUR  
IVA 8.416,33 EUR  
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 48.494,12 EUR

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO 2 Semanas (10 puntos)

En ORGIVA a 08 de SEPTIEMBRE de 2023

Firma .....

[REDACTED]  
Firmado digitalmente por [REDACTED] CELSO ANTONIO AMOR (R: B18500587)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:18020 /Hoja:GR-14524 / Tomo:846 /Folio:198 /Fecha:23/07/2010 / Inscripción:2, serialNumber=IDCES-45583113B, givenName=CELSO ANTONIO, sn=AMOR CASTILLO, c=[REDACTED] CELSO ANTONIO AMOR (R: B18500587); 2.5.4.97=VATES-B18500587, o=MINERA DE ORGIVA SL, c=ES  
Fecha: 2023.09.08 12:46:59 +02'00'

CELSO ANTONIO  
AMOR (R:  
B18500587)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

ANEXO III  
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE OBRAS

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

D. David Alaminos Fajardo, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] [REDACTED] de Almuñécar (Granada), con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa VIALES PROGRESO SL, y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 25/08/23 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 25/08/23, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto super-simplificado de: "Obras de reforma de la Oficina de Turismo de Paseo del Attilo (PIT)"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. (en número y letra):

**IMPORTE (SIN INCLUIR IVA):** 38.578,24€ - Treinta y ocho mil, quinientos setenta y ocho euros y veinticuatro céntimos.

**IVA:** 8.101,43€ - Ocho mil ciento un euros y cuarenta y tres céntimos.

**IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO):** 46.679,67€ - Cuarenta y seis mil, seiscientos setenta y nueve euros y sesenta, y siete céntimos.

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO DE 4 SEMANAS (10 puntos)

En Almuñécar, a 29 de agosto de 2023

Firma.: David Alaminos Fajardo

[REDACTED] Firmado digitalmente  
por [REDACTED]  
DAVID  
ALAMINOS (R: B19520121)  
B19520121) Fecha: 2023.08.29  
14:03:29 +02'00'

Seguidamente se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 LCSP, PARA LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA DE TURISMO (PIT) DE PASEO DEL ALTILLO DE ALMUÑÉCAR" (EXP. CONTRATACIÓN: 98/2023, EXP. GESTIONA: 7010/2023).

ALEJANDRO ROLDAN FONTANA (1 de 1)  
INGENIERO TÉCNICO  
PITUR - 37846117E

**INFORMA:**

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
MINERA DE ÓRGIVA, S.L.
VIALES PROGRESO, S.,L.

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

**ANEXO B. CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS CUY AVALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:**

**Nº 1. OFERTA ECONÓMICA. HASTA 90 PUNTOS:** Obtendrá la máxima puntuación, es decir 90 puntos, la empresa cuya oferta se la más baja. Aquella que oferte el valor del tipo obtendrá 0 puntos y las restantes ofertas económicas se evaluarán con la puntuación obtenida mediante la siguiente formula:

Oferta económica: Ponderación 90 %, hasta 90 puntos.

$$P_o = P_m \times \frac{P_l - O_f}{P_l - O_e}$$

Siendo:

- Po = Puntuación obtenida
- Pl = Precio de licitación
- Of = Oferta realizada
- Pm = Puntuación máxima posible (90 puntos)
- Oe = Oferta más económica

La empresa que presente la peor oferta, se le asignarán cero puntos en este apartado.

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS		Mejor Oferta 90 puntos resto prorrateado según fórmula		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	COEFICIENTE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA: P <sub>b</sub>	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/90 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 4 AÑOS I.V.A. EXCLUIDO	<b>41.317,30 €</b>			
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	38.425,09 €	-7,000	2.892,21 €	<b>90,00</b>
MINERA DE ÓRGIVA, S.L.	40.077,78 €	-3,000	1.239,52 €	<b>38,57</b>
VIALES PROGRESO, S.,L.	38.578,24 €	-6,629	2.739,06 €	<b>85,23</b>



Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

**Nº 2. OTROS CRITERIOS** evaluables mediante aplicación de una fórmula HASTA 10 PUNTOS:

**REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS.** HASTA 10 PUNTOS (reducción del plazo de entrega de las obras: hasta 10 puntos).

Se valorará la reducción del plazo de finalización de la reforma (establecido en cuatro meses), a razón de 2'50 puntos por cada semana de reducción del plazo, hasta una disminución máxima de 4 semanas.

Reducción en < 1 semana.....	0'00 puntos.
Reducción en 1 semana.....	2'50 puntos.
Reducción en 2 semanas.....	5'00 puntos.
Reducción en 3 semanas.....	7'50 puntos.
Reducción en 4 semanas.....	10'00 puntos

PLAZO DE LOS PLAZOS DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE FINALIZACIÓN						
EMPRESA	< 1 SEMANA 0 PUNTOS	1 SEMANA 2'50 PUNTOS	2 SEMANAS 5 PUNTOS	3 SEMANAS 7'50 PUNTOS	4 SEMANAS 10 PUNTOS	VALORACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L					10,00	10,00
MINERA DE ÓRGIVA, S.L			5,00			5,00
VIALES PROGRESO, S.,L					10,00	10,00

**Nº 3. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DEL CONCURSO			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	PLAZO DE	TOTAL PUNTUACIÓN
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L	34,82	2,50	37,32
MINERA DE ÓRGIVA, S.L	90,00	10,00	100,00
VIALES PROGRESO, S.,L	53,57	0,00	53,57

**RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL ORDENADOS DE MÁS A MENOS FAVORABLE SEGÚN OFERTAS PRESENTADAS**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL ORDENADOS DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DEL CONCURSO		
ORDEN	EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L	100,00
2º	VIALES PROGRESO, S.,L	95,23
3º	MINERA DE ÓRGIVA, S.L	43,57

Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de **"PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 LCSP, PARA LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA DE TURISMO (PIT) DE PASEO DEL ALTILLO DE ALMUÑÉCAR"** (EXP. CONTRATACIÓN: 98/2023, EXP. GESTIÓN: 7010/2023) a la empresa a **GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.**, conforme a la oferta económica presentada por importe de **(38.425'09 €) TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO**, con una baja porcentual sobre el precio de licitación del **-07'00 %** y un plazo de reducción de la entrega de las obras de **4 semana**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL  
Fdo. Alejandro Roldán Fontana  
(Firma y fecha Electrónica al dorso)



Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 58



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

---

**Visto el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:**

**Orden: 1 GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., CIF: B01738905  
Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

Orden: 2 VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 95,23

Total puntuación: 95,23

Orden: 3 MINERA DE ÓRGIVA, S.L., CIF: B18500587

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 43,57

Total puntuación: 43,57

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Obras de reforma de la Oficina de Turismo (PIT) del Paseo del Atillo, Almuñécar. 100% subvencionado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía, Expediente 98/2023 (GEST 7010/2023) a GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., CIF: B01738905, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. :

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) **38.425,09 €** Treinta y ocho mil cuatrocientos veinte cinco euros con nueve centimos

IVA **8.069,27€**

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) **46.494,36€**

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO **4 Semanas** (10 puntos)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

4. Expte. 161/2022 (GEST 10200/2022): Servicio de maquinaria cualificada de transportes para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación, y mejora de espacios públicos y caminos en Almuñécar, mediante lotes – Lectura de Informe Técnico sobre valoración de proposición económica, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de Ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE Y SERVICIO DE CONTENEDORES DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)" (EXP. CONTRATACIÓN: 161/2022, EXP. GESTIÓN: 10.200/2022)

**INFORMA:**

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

**RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES**  
VIALES PROGRESO, S.L.

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

**ANEXO B. CRITERIOS OBJETIVOS – Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:** Los criterios de valoración, incluido el precio, deben de superar el 50 % del total de la puntuación.

**LOTE – 1 MAQUINARIA DE TRANSPORTE Y CANON RCDs**

**Nº 1. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuará en orden decreciente:** Hasta 100 puntos.

- o **Oferta económica:** Ponderación 90%. Hasta 90 puntos.

Se otorgarán noventa puntos (90) puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \times \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo:

- $P_x$  = Puntuación del ofertante
- $P_{max}$  = Puntuación máxima
- $O_x$  = Importe de la oferta del licitador
- $O_{mb}$  = Importe de la oferta más económica

ALEJANDRO ROLDÁN FONTANA (I de I)  
PROFESOR NÚMERO 1073/2018  
PUNTO TÉCNICO (EXPOSICIÓN 1254/18)



Cód. Verificación: A2E5A8N6MCTK3FE9YCBW4Z  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS LÓTE-1		Mejor Oferta 90 puntos resto prorrateado según fórmula			
EMPRESA: VIALES PROGRESO, S.L.	PRECIOS DE LICITACIÓN	PRECIOS OFERTADOS	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/90 PUNTOS	
<b>CAMIONES</b>					
Camión portacontenedores para contenedor 5'00 m3	39,27 €	38,00 €	- 1,27 €	<b>90,00</b>	
Camión basculante de capacidad mínima 8'00 m3	49,74 €	48,00 €	- 1,74 €		
Camión basculante (bañera) de capacidad mínima 18'00 m3	65,45 €	60,00 €	- 5,45 €		
Camión dumper de 3 ejes, basculante c.m. 12'00 m3	58,91 €	50,00 €	- 8,91 €		
Camión grúa 16'00 m y 500 kg de carga en punta	62,83 €	60,00 €	- 2,83 €		
Camión de 3.500 kg	36,65 €	35,00 €	- 1,65 €		
<b>CANÓN DE VERTIDO DE RCDs</b>					
Tratamiento en planta RCDs Seleccionado	6,20 €	5,90 €	- 0,30 €		
Tratamiento en planta RCDs Heterogéneo	9,00 €	8,50 €	- 0,50 €		
Tratamiento en planta RCDs Mezclado	12,36 €	11,30 €	- 1,06 €		
Tratamiento en planta RCDs Muy mezclado	15,73 €	14,10 €	- 1,63 €		
Tratamiento en planta RCDs Rechazo de planta RCDs	3,40 €	2,20 €	- 1,20 €		

**Nº 2. CRITERIOS cuantificables automáticamente, HASTA 10 PUNTOS:**

1) **Antigüedad de los camiones (cabeza tractora):** Se otorgará hasta cinco (5) puntos a la oferta que adscriba al contrato camiones de menor antigüedad. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio se deberá presentar ficha técnica de la cabeza tractora ofertada en la que aparezca la fecha de fabricación. La antigüedad de los camiones a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en la ficha técnica hasta la fecha de presentación de las ofertas, redondeadas al entero superior. La oferta que proponga el vehículo con la menor antigüedad recibirá cinco (5) puntos, el resto de las ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A = A_{m\acute{a}x} \times \left(\frac{n}{v}\right)$$

Donde:

- A = Puntuación obtenida por la oferta valorada
- Amax = Puntuación máxima
- n = Menor antigüedad de los equipos de todas las ofertas recibidas
- v = Antigüedad de los equipos incluidos en la oferta valorada

Las ofertas que no indiquen la antigüedad de los vehículos, o que no aporten la ficha técnica para poder comprobar dicho dato, recibirán cero puntos. La puntuación mínima a obtener, en cualquier caso, será cero puntos.

ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS		
EMPRESA	ANTIGÜEDAD MEDIA	VALORACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS
VIALES PROGRESO, S.L.	149	5,00

Las ofertas que se presenten deberán acompañar una valoración económica desglosada según el modelo del Anexo I del PPTP. No se admitirán como válidas aquellas ofertas que se limiten a indicar una valoración global o total de los trabajos.

El Ayuntamiento de Almuñécar tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición con una mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios establecidos, o declarar desierto el procedimiento. En todo caso, y con independencia de la

Cód. Validación: AZESASRSMCTKSPFE5YCR6WAZ  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

notificación de la adjudicación al adjudicatario, no se generará derecho económico alguno a favor de este hasta que se formalice el correspondiente contrato.

2) **Calidad:** Menor tiempo de respuesta para los supuestos de urgencia, no podrá superar las dos horas, se otorgará puntos por reducción del plazo, y con un máximo de (5) puntos.

MENOR TIEMPO DE RESPUESTA		
EMPRESA	PROPUESTA	VALORACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS
VIALES PROGRESO, S.L.	1/2 H.	5,00

**LOTE – 2 CONTENEDORES DE ESCOMBROS DE OBRA Y DE RESTOS DE PODA Y TRABAJOS DE JARDINERÍA**

La valoración de las ofertas se realizará de conformidad a la documentación presentada, y se regulará en base a una puntuación total de 100 puntos de acuerdo con la ponderación que se indica a continuación.

La adjudicación recaerá en la oferta que consiga la mayor puntuación de acuerdo con los criterios siguientes:

**Criterios cuantificables automáticamente,** se puntuarán en orden decreciente: hasta 100 puntos

- o **Oferta económica:** Ponderación 100%. Hasta 100 puntos.

Se otorgarán CIEN puntos (100) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \times \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mh}} \right]$$

Siendo:

- Px = Puntuación del ofertante
- Pmax = Puntuación máxima
- Ox = Importe de la oferta del licitador
- Omb = Importe de la oferta más económica

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS LOTE-2		Mejor Oferta 100 puntos resto prorrateado según fórmula Pb aplicada a los precios unitarios del anexo		
EMPRESA: VIALES PROGRESO, S.L.	PRECIOS DE LICITACIÓN	PRECIOS OFERTADOS	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTAJACIÓN S/100 PUNTOS
<b>CONTENEDORES</b>				
Contenedor estandar de 3 m3 Almuñécar	99,00 €	90,00 €	- 9,00 €	<b>100,00</b>
Contenedor estandar de 3 m3 La Heradura	110,00 €	90,00 €	- 20,00 €	
Contenedor de poda 6 m3 Almuñécar	165,00 €	150,00 €	- 15,00 €	
Contenedor de poda 6 m3 La Heradura	176,00 €	150,00 €	- 26,00 €	

Página 3 de 4

Cód. Verificador: AZES-ASNSMCTE-3F37E0C8M-4Z  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

**RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS DIFERENTES LOTES:**

<b>RESUMEN DE PUNTUACIÓN DEL LOTE 1 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y CANON RCDs</b>				
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTAS ECONÓMICAS</b>	<b>ANTIGÜEDAD VEHÍCULOS</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
VIALES PROGRESO, S.L.	90,00	5,00	5,00	<b>95,00</b>

<b>RESUMEN DE PUNTUACIÓN DEL LOTE 2 CONTENEDORES</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTAS ECONÓMICAS</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
VIALES PROGRESO, S.L.	100,00	<b>100,00</b>

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE Y SERVICIO DE CONTENEDORES DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)" LOTE -1 Y LOTE-2 (EXP. CONTRATACIÓN: 161/2022, EXP. GESTIONA: 10.200/2022) a la empresa a **VIALES PROGRESO, S.L.**

Que habiéndose presentado una única empresa que cumple todos los requisitos en su oferta una vez examinados todos los datos aportados en su oferta y conforme a la oferta presentada de los diferentes precios unitarios ofertados, plazos de respuesta ante situaciones de emergencia.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL  
Fdo. Alejandro Roldán Fontana  
(Firma y fecha Electrónica al dorso)



Cód. Verificador: A2E5A2S2M70X3E7E5YC0M4MZ  
Verificaci3n: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electr3nicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P3gina 4 de 4





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

**Visto el Informe Técnico de valoración emitido, la mesa propone la siguiente lista de valoración:**

**LOTE I:**

**Orden: 1 VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121 Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 95,00**

**Total puntuación: 95,00**

**LOTE II:**

**Orden: 1 VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121 Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

**Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los Lotes I y II del contrato de Servicio de maquinaria cualificada de transportes para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación, y mejora de espacios públicos y caminos en Almuñécar, Expediente 161/2022 (GEST 10200/2022), a VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

LOTE I

ANEXO I (Pliego de prescripciones técnicas)

1.-

PRECIOS UNITARIOS DE LOS VEHÍCULOS A OFERTAR			
Ud.	CAMIONES LOTE 1	Precio/h	OFERTA
H.	Camión portacontenedores para contenedor de 5 m <sup>3</sup>	39,27 €	38,00€
H.	Camión basculante de capacidad mínima 8 m <sup>3</sup>	49,74 €	48,00€
H.	Camión basculante (bañera) de capacidad mínima 18 m <sup>3</sup>	65,45 €	60,00€
H.	Camión dumper de 3 ejes, basculante de capacidad mínima 12 m <sup>3</sup>	58,91 €	50,00€
H.	Camión grúa con pluma de 16 metros y 500 kg de carga en punta	62,83 €	60,00€
H.	Camión de 3.500 kg	36,65 €	35,00€
Ud.	CANON DE VERTIDO LOTE 1	Precio/ud	OFERTA
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Seleccionado	6,20 €	5,90€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Heterogéneo	9,20 €	8,50€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Mezclado	12,36 €	11,30€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Muy Mezclado	15,73 €	14,10€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Rechazo de planta RCDs	3,40 €	2,20€

2.- Antigüedad de los camiones (cabeza tractora): Se otorgarán hasta cinco (5) puntos a la oferta que adscriba al contrato camiones de menor antigüedad. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio se deberá presentar la ficha técnica de la cabeza tractora ofertada en la que aparezca la fecha de fabricación. La antigüedad de los camiones

a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en la ficha técnica hasta la fecha de presentación de las ofertas, redondeadas al entero superior. La oferta que proponga el vehículo con la menor antigüedad recibirá cinco (5) puntos,

INDICAR ANTIGÜEDAD DE VEHÍCULOS:

- Vehículo con menor antigüedad: 10 meses
- Media de antigüedad de todos los vehículos ofertados: 149 meses

3.- Calidad: Menor tiempo de respuesta para los supuestos de urgencia conforme a lo siguiente:

Se valorará hasta un máximo de 05 puntos, conforme se establece en el ANEXO B (CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS)

- Ofrecemos un tiempo de respuesta de media hora

LOTE II

ANEXO I (Pliego de prescripciones técnicas)

Ud.	CONTENEDORES LOTE 2	Precio/ud	OFERTA
Tn.	Contenedor estándar de 3 m <sup>3</sup> Almuñécar	99,00 €	90,00€
Tn.	Contenedor estándar de 3 m <sup>3</sup> La Herradura	110,00 €	90,00€
Tn.	Contenedor de poda de 6 m <sup>3</sup> Almuñécar	165,00 €	150,00€
Tn.	Contenedor de poda de 6 m <sup>3</sup> La Herradura	176,00 €	150,00€





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

**5. Expte. 96/2023 (GEST 6954/2023): Servicio de mantenimiento de ascensores en edificios municipales del Ayuntamiento de Almuñécar – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Ofertas Anormalmente Bajas, y propuesta de adjudicación si procede.**

En la sesión de fecha 1 de septiembre de 2023, la Mesa de contratación acordó requerir a las mercantiles ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234, y TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., CIF: B46001897, para que en el plazo de tres días hábiles desde la publicación y notificación mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, procedieran a la justificación de las ofertas con valores anormalmente bajos.

En la sesión actual, se procede a la lectura del Informe Técnico sobre justificación de las Ofertas Anormalmente Bajas y propuesta de adjudicación, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:







## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

### MANTENIMIENTOS ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



#### Informe de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico de mantenimiento de Ascensores edificios municipales, en relación a las ofertas presentadas, informo:

Se celebra la Mesa de Contratación el día 1 de Septiembre de 2023 y las empresas que presenta oferta son las siguientes:

- ASCENSORES INGAR S.A.
- KONE ELEVADORES S.A.
- OTIS MOBILITY S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.

#### 1. Oferta económica (hasta un máximo de 80 puntos).

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (80 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

"Valoración de la oferta N = 80 x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)"

EMPRESA	OFERTA( Sin IVA)	Baja (%)	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	8.376,00 €	67,50 %	80
KONE ELEVADORES S.A.	12.996,00 €	49,63 %	51,56
OTIS MOBILITY S.A.	17.738,63 €	31,25 %	37,77
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	9.451,20 €	63,37%	70,90

#### 2. Valor de repuestos (hasta un máximo de 10 puntos).

Los materiales, repuestos o piezas necesarias para atender las necesidades de estas instalaciones serán suministrados por la Empresa adjudicataria sin coste alguno para el Ayuntamiento de Almuñécar, siempre cuando no supere los 100 €, "por lo tanto este apartado se puntura que por cada 30€ de incremento sobre los 100 € se puntura con 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos."

EMPRESA	VALOR DE REPUESTOS	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	150	10
KONE ELEVADORES S.A.	150	10
OTIS MOBILITY S.A.	150	10
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	150	10





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**MANTENIMIENTOS ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES**  
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



**Informe de adjudicación**

**3. Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)**

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta.

EMPRESA	VALOR DE REPUESTOS	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	Si	10
KONE ELEVADORES S.A.	Si	10
OTIS MOBILITY S.A.	No	0
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	si	10

**RESUMEN PUNTUACION TOTAL:**

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	100
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	90,90
KONE ELEVADORES S.A.	71,56
OTIS MOBILITY S.A.	47,77

Comprobada la baja media que es del 52,94% ninguna empresa incurre en baja temeraria ya que no supera el 20% superior a la baja media.

La mercantil con mayor puntuación obtenida es ASCENSORES INGAR S.A., por lo tanto se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 4 septiembre 2023  
Arquitecto Técnico Municipal  
Dionisio Rivas Jiménez





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

Tal y como recoge el informe, y comprobado que ninguna empresa con su oferta supera en un 20% la baja media (y no en un 10% como se comentó en la mesa de la sesión anterior), que se sitúa en un 52,94%, queda comprobado que ninguna empresa incurre en baja temeraria, y por tanto se propone la adjudicación a ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234, al ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación.

**Visto el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:**

**Orden: 1 ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234 Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

Orden: 2 TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., CIF: B46001897

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 90,90

Total puntuación: 90,90

Orden: 3 KONE ELEVADORES, S.A., CIF: A28791069

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 71,56

Total puntuación: 71,56

Orden: 4 OTIS MOBILITY S.A., CIF: A28011153

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 47,77

Total puntuación: 47,77

**Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento de ascensores en edificios municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expte. 96/2023 (GEST 6954/2023), a ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

**A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.**

PRECIO ANUAL:..... 8.376,00 Euros  
IVA 21 %:.....1.758,96 Euros  
TOTAL ANUAL:..... 10.134,96 Euros

**B) MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS. Hasta 10 puntos.**

Oferta 150 Euros (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora)

Serían 250 euros valor mínimo del material a partir del que podemos facturar.

Mejora ofertada 150€ (el máximo para obtener los 10 puntos) + 100 € del importe inicial del repuesto

**C) Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)**

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta.

**SÍ SE OFERTA LA MEJORA**

**6. Expte. 99/2023 (GEST 7013/2023): Suministro de material de imprenta y material gráfico para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.**

En la sesión de fecha 1 de septiembre de 2023, la Mesa de contratación acordó requerir a la mercantil PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., CIF: B23739493, para que en el plazo de tres días hábiles desde la publicación y notificación mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, procediera a la justificación de la oferta con valores anormalmente bajos.

Se procede a la lectura del Informe Técnico sobre justificación de la Oferta con valores Anormalmente Bajos emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



SERVICIO MUNICIPAL DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

Expte. 9.013/2023

**INFORME TÉCNICO**

**OBJETO: JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA. PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.**

**SERVICIO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y MATERIAL GRÁFICO PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR". EXPEDIENTE 99/2023 - (GESTIONA: EXPEDIENTE 7.013/2023).**

El Órgano de la mesa de contratación solicita emisión de Informe Técnico sobre documentación presentada por el licitador **PUBLIPRINTER GLOBAL, S.L. (B-23739493)**, a fin de justificar su oferta, tras advertirse que su oferta económica podría considerarse que respondiera a valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios de valoración objetivos establecidos en el **punto 2.2.11. "Ofertas con valores anormalmente bajos" del PCAP**. El suministro se licitó con un valor estimado del contrato por un importe anual de 32.292'42 €, más 6.781'41 € correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un presupuesto de licitación por cada una de las cuatro anualidades de **39.073'83 € IVA incluido**, como presupuesto base anual de licitación. El plazo de ejecución del suministro de material diverso de limpieza es de **2 años prorrogables por otros 2 años**.

Recibida la documentación aportada por la empresa, desde el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar, este Servicio de Ingeniería e Infraestructuras procede a analizarla y emitir el informe requerido. Según se recoge en la notificación que se remitió al licitador, para que justifique... *la baja de la oferta económica y precisen las condiciones de esta, en particular en lo que se refiere según Artículo 149 LCSP y Artículo 149.6 de la LCSP:*

1.- La justificación de la baja anormal o desproporcionada debe reflejar y argumentar todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de la empresa ofertante que le permiten proponer esos precios. Entre otras:

- Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato elegido por la empresa. Aportar un análisis del procedimiento de la prestación del servicio por unidades o conceptos.*
- Desglose de la oferta: especificar el importe de cada unidad o concepto necesario para prestar el servicio. Atención con los costes salariales que no deben ser inferiores a los reflejados en el convenio de aplicación correspondiente.*
- Cálculo de los costes medios auxiliares e indirectos, si los hay o ahorros en estos conceptos.*
- Aportar presupuestos o compromisos de proveedores de suministros o de colaboradores externos de los trabajos que justifiquen el precio ofertado.*
- Análisis pormenorizado de unidades y conceptos que componen el servicio. Aquí se podrían incluir justificaciones del precio ofertado como, por ejemplo: Disposición de centros operativos o delegaciones en zonas cercanas a la de prestación del servicio; rendimientos mayores a los expresados en el pliego por el empleo de un determinado sistema o maquinaria; disposición de instalaciones totalmente amortizadas para la prestación del servicio, con un menor coste, por tanto; disminución de gastos adicionales por determinadas circunstancias...*
- Gastos generales, beneficio industrial o gastos en seguridad y salud. Estos costes deben existir, pero se puede justificar la aplicación de un % relativamente bajo por tener la empresa pocos gastos financieros o menos cargas fiscales de lo normal. También se podría aplicar al contrato un beneficio industrial algo menor de lo normal.*

Ayuntamiento de Almuñécar

Piza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

ALMUNECAR. SERVICIO MUNICIPAL DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS  
AVDA. DE LA CONSTITUCION, 1 (de 1)  
41013 ALMUÑÉCAR (GRANADA)  
TEL: 958 838 600 FAX: 958 634 303



Cód. Máquina: 4C5WZ7M5NFM5S5WZ5T7T0PH  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 58





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



siempre que esta no ponga en riesgo la ejecución normal del contrato.

2.- Soluciones técnicas aportadas, relacionadas con los costes y calidad de la oferta.

3.- Condiciones excepcionalmente favorables que se disponen para ejecutar el contrato. Detallar los condicionantes particulares de la empresa con respecto a la ejecución de los trabajos y que tengan influencia directa sobre la valoración del contrato de servicios a prestar: perfecto conocimiento del lugar o entorno donde se prestarán los servicios; perfecto conocimiento de los posibles suministradores de materiales o servicios adicionales necesarios para la ejecución del trabajo; posición de la empresa favorable para la ejecución del servicio que pueda llevar a abaratamientos del coste; relación de medios materiales y personales de la empresa; relación de servicios similares realizados con éxito o en ejecución satisfactoria con ese nivel de precios y precios habituales de mercado de nuestra empresa; datos que justifiquen la solvencia de la empresa (seguros, sistemas de calidad...)

4.- Originalidad de las soluciones propuestas, incluyendo la formación y experiencia de nuestros profesionales.

5.- Cumplimiento de las condiciones de trabajo vigentes, condiciones salariales, de horarios y de seguridad y salud en el trabajo.

6.- Justificar, si las hay, ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.

Se ha recibido en este Servicio documentación presentada por **PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.** correspondiente:

19.- Documento denominado "**JUSTIFICACIÓN DE OFERTA - Expediente de contratación: 99/2023, expediente de Gestiona: 7.012/2023**". Presentado telemáticamente en fecha 13 de septiembre de 2023. El contenido del documento:

**Escrito justificativo:**

**Documento 1.- Justificación de oferta.**

1.1.- Desglose de costes directos e indirectos.

1.2.- Beneficio industrial.

**Documento 2.- Solvencia económica.**

1.1.- Relación de trabajos realizados con otras entidades públicas en el año 2022.

**Documento 3.- BOE con convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares 2021-2022.**

**Documento 4.- Diferentes tarifas de proveedores.**

La presentación de los documentos ha sido realizada por **D. Francisco José Arenas Aliás**, como gerente de la empresa **PUBLIPRINTER GLOBAL, S.L.** La empresa ha presentado oferta económica total (cuatro años), **para la licitación del servicio de suministro**, por un importe global de **85.768'67 € IVA excluido**, lo que supone una baja de un **33'60 %** respecto del máximo para los cuatro años estimado para la licitación (**129.169'68 € IVA excluido**). Por un lado, siendo las bajas temerarias las que superen el 20% del precio de licitación, esta empresa se encuentra en situación de baja desproporcionada. En un primer momento, y según se recoge en el punto **15.- del PCAP** en la que se establece que:

Ayuntamiento de Almuñécar

Piza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 4C5WAZ7M5RPMZ5PWAZ5T7T0PH  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 58





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



SERVICIO MUNICIPAL DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

**"Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 20% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores. En dicho caso se actuará conforme establece el artículo 149 de la LCSP, concediendo tres días hábiles para que el licitador incurso en baja temeraria aporte la documentación requerida por la Administración".**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP " Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos".

A la vista del informe de mesa de contratación de fecha 01/09/2023, emitido por el Técnico Municipal resulta que la oferta presentada por la mercantil **PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.**, es una oferta que se encuentra con valores anormalmente bajos.

Y dado que la empresa **PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.**, ha ofertado una baja porcentual del 33'60 %, es por ello, que la oferta se considera desproporcionada u anormal, a tenor de lo dispuesto en dicho apartado 2.2.11.- del PCAP.

Como veremos y tal como se recoge en el título del documento, en el mismo se va a desarrollar la Memoria Justificativa de la Oferta Económica Propuesta, ofreciendo relación de maquinaria e instalaciones, justificación del sistema de compra, relación de la plantilla, justificación de la eficiencia en la gestión del tiempo, asignación eficiente de los recursos, experiencia, comunicación con el cliente, disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el centro y clasificación empresarial, etc.

En relación con el objetivo y alcance, se trata de justificar la viabilidad técnica y económica de la empresa **PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.**, como licitador al expediente de referencia.

En cuanto al alcance de su oferta: se corresponde con **Suministro de material de imprenta y material gráfico para los diferentes departamentos municipales del ayuntamiento de Almuñécar.**

En relación, a la justificación para asumir que la bajada desproporcionada en el precio ofertado no afectará de forma alguna a la buena y eficaz realización de los suministros encargados en el futuro por el Ayuntamiento de Almuñécar, la empresa indica que...

#### 1.- Justificación de la oferta.

1.1.- Sistema de producción totalmente automatizado con trabajo en línea, sin necesidad de externalizar ninguna parte de los trabajos

Al trabajar a nivel nacional el precio de materias primas es inferior debido al volumen de compra, optimizando los costes.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 4F5WZ7A5N6MZA6PMQ5YTT0PH  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Cód. Validación: 6312GEOYNH3ZDLPL5K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 58





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Se justifica adecuadamente con lo expuesto en el punto a) "Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato elegido por la empresa. Aportar un análisis del procedimiento de la prestación del servicio por unidades o conceptos".

1.2.- Desglose de precios para la prestación de servicios.

Se procede a la justificación del desglose de costes directos

- Costes directos de impresión

Mano de obra (según convenio regulador):

- Gerente
- Director de producción
- Oficial de encuadernación
- Oficial de máquina offset
- Auxiliar repartidor

Maquinaria y material:

- Uso y mantenimiento de maquinaria
- Compra de papel
- Compra de tinta
- Otros materiales de trabajo
- Transporte

- Costes directos de maquetación y diseño

- Coste hora diseñador gráfico según convenio:
- Estimación de horas de maquetación

- Beneficio industrial estimado en un 10 %

Se justifica adecuadamente con lo expuesto en lo referente a la justificación de costes del servicio con respecto a la bajada porcentual del servicio ofertada.

2.- Solvencia Técnica.

- 2.1.- Empresa implantada a nivel nacional con más de 6.000 clientes.
- 2.2.- Empresa certificada por empresa alemana Trusted Shops con valoración de excelente.
- 2.3.- Experiencia media de diseñadores de 10 años.
- 2.4.- Relación de trabajos realizados durante el año 2022.
- 2.5.- Facturación en el año 2022 de 448.067'77 €.

Se justifica adecuadamente con lo expuesto en lo referente a la solvencia.

Por todo lo anteriormente expuesto por el técnico que suscribe, "se considera debidamente justificada la baja temeraria".

Lo que se informa a los efectos oportunos

El Arquitecto Técnico Municipal  
Servicio de Ingeniería e Infraestructuras  
(Fecha y firma digital al margen)

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Verificación: 4C5WZ7A5FPM6A5P4WZ5T7T0PH  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Por tanto, queda debidamente justificada la baja presentada por la empresa PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., CIF: B23739493. Seguidamente, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRENTA Y MATERIAL GRÁFICO PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR" (EXP. CONTRATACIÓN: 99/2023, EXP. GESTIONA: 7013/2023)

ALEJANDRO FONTAL, RODRÁN FONTANA (1 de 1)  
Firma: 19092023.19092023  
FONTE: 318640278048764040004120478

**INFORMA:**

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES
ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ, S.L.
CK FOTOLAB, S.L.
DIA CASH, S.L.
FOTOGRAFADOS CASARES, S.L.
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.
ROTULOS MALLORCA, S.L.U.

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

**ANEXO B. CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS (SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO "C"):**

**Nº 1. OFERTA ECONÓMICA. HASTA 90 PUNTOS:** Obtendrá la máxima puntuación, es decir 90 puntos, la empresa cuya oferta se la más baja.

Aquella que oferte el valor del tipo obtendrá **0 puntos** y las restantes ofertas económicas se evaluarán con la puntuación obtenida mediante la siguiente formula:

Oferta económica: Ponderación 90 %, hasta 90 puntos.

$$P_o = P_m \times \frac{P_l - O_f}{P_l - O_e}$$

Siendo:

- Po = Puntuación obtenida
- Pl = Precio de licitación
- Of = Oferta realizada
- Pm = Puntuación máxima posible (90 puntos)
- Oe = Oferta más económica

La empresa que presente la peor oferta, se le asignarán cero puntos en este apartado.

La empresa **PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.** que se encontraba en baja temeraria ha procedido a justificar el correcto suministro de material de imprenta del concurso de forma favorable, (informa técnico de fecha 19.09.2023.

Cód. Verificación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS		Mejor Oferta 90 puntos resto prorrateado según fórmula		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	COEFICIENTE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA: Ps	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/90 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 4 AÑOS I.V.A. EXCLUIDO	<b>129.169,68 €</b>			
ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ, S.L.	112.377,62 €	0,130	16.792,06 €	<b>34,82</b>
CK FOTOLAB, S.L.	100.752,35 €	0,220	28.417,33 €	<b>58,93</b>
DIA CASH, S.L.	125.294,59 €	0,030	3.875,09 €	<b>0,00</b>
FOTOGRAFADOS CASARES, S.L.	100.106,50 €	0,225	29.063,18 €	<b>60,27</b>
PUBUPRINTERS GLOBAL, S.L.	85.768,67 €	0,336	43.401,01 €	<b>90,00</b>
ROTULOS MALLORCA, S.L.U.	103.335,74 €	0,200	25.833,94 €	<b>53,57</b>

**Nº 2. OTROS CRITERIOS** evaluables mediante aplicación de una fórmula HASTA 10 PUNTOS:

**REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.** HASTA 10 PUNTOS: Se valorará la reducción del plazo de entrega del suministro (establecido en cinco días), a razón de 2'50 puntos por cada día de reducción del plazo, hasta una disminución máxima de 1 día.

Entrega en 5 días.....	0'00 puntos.
Entrega en 4 días.....	2'50 puntos.
Entrega en 3 días.....	5'00 puntos.
Entrega en 2 días.....	7'50 puntos.
Entrega en 1 día.....	10'00 puntos.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR						
EMPRESA	5 DÍAS 0 PUNTOS	4 DÍAS 2'50 PUNTOS	3 DÍAS 5 PUNTOS	2 DÍAS 7'50 PUNTOS	1 DÍA 10 PUNTOS	VALORACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS
ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ, S.L.		2,50				<b>2,50</b>
CK FOTOLAB, S.L.					10,00	<b>10,00</b>
DIA CASH, S.L.		2,50				<b>2,50</b>
FOTOGRAFADOS CASARES, S.L.					10,00	<b>10,00</b>
PUBUPRINTERS GLOBAL, S.L.					10,00	<b>10,00</b>
ROTULOS MALLORCA, S.L.U.	0,00					<b>0,00</b>

**Nº 3. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DEL CONCURSO			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	PLAZO DE	TOTAL PUNTUACIÓN
ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ, S.L.	34,82	2,50	<b>37,32</b>
CK FOTOLAB, S.L.	58,93	10,00	<b>68,93</b>
DIA CASH, S.L.	0,00	2,50	<b>2,50</b>
FOTOGRAFADOS CASARES, S.L.	60,27	10,00	<b>70,27</b>
PUBUPRINTERS GLOBAL, S.L.	90,00	10,00	<b>100,00</b>
ROTULOS MALLORCA, S.L.U.	53,57	0,00	<b>53,57</b>

Cód. Verificación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

**RESUMEN DE Puntuación GLOBAL ORDENADOS DE MÁS A MENOS FAVORABLE SEGÚN OFERTAS PRESENTADAS**

RESUMEN DE Puntuación GLOBAL ORDENADOS DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DEL CONCURSO				
ORDEN	EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL Puntuación
1º	PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	90,00	10,00	100,00
2º	FOTOGRABADOS CASARES, S.L.	60,27	10,00	70,27
3º	CK FOTOLAB, S.L.	58,93	10,00	68,93
4º	ROTULOS MALLORCA, S.L.U.	53,57	0,00	53,57
5º	ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ, S.L.	34,82	2,50	37,32
6º	DIA CASH, S.L.	0,00	2,50	2,50

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GRÁFICO PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR" (EXP. CONTRATACIÓN: 99/2023, EXP. GESTIÓN: 7.013/2023) a la empresa a **PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.**, conforme a la oferta presentada con una baja porcentual sobre los precios unitarios del anexo 1 del -33'60 % y un plazo de entrega del material de 1 día.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL  
Fdo. Alejandro Roldán Fontana  
(Firma y fecha Electrónica al dorso)



Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 6312GEOYNH33ZDLP15K44K62Y  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 58



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

**Visto el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:**

**Orden: 1 PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., CIF: B23739493 Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

Orden: 2 FOTOGABADOS CASARES, S.L., CIF: B14226278

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 70,27

Total puntuación: 70,27

Orden: 3 CK FOTOLAB, S.L., CIF: B18377408

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 68,93

Total puntuación: 68,93

Orden: 4 ROTULOSMALLORCA, S.L.U., CIF: B16512360

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 53,57

Total puntuación: 53,57

Orden: 5 ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ, S.L., CIF: B98908601

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 37,32

Total puntuación: 37,32

Orden: 6 DIA CASH, S.L., CIF: B18283036

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 2,50

Total puntuación: 2,50

**Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Suministro de material de imprenta y material gráfico para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 99/2023 (GEST 7013/2023) a PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., CIF: B23739493, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

- **Porcentaje de baja del 33,60% sobre los precios unitarios incluidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.**
- **Plazo de entrega: 1 día.**

Siendo las 10:06, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez  
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez  
PRESIDENTE DE LA MESA

